

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE ANÁLISIS DE MUESTRA DE DETERMINACIÓN DE NITRÓGENO (N) EN MUESTRAS FOLIARES
<b>Institución</b>	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
<b>Descripción</b>	<p>Trámite orientado al análisis de la concentración de nitrógeno en material vegetal. Los resultados permitirán evaluar la falta o exceso de nutrientes en las plantas.</p> <p>El laboratorio realiza una serie de análisis químico y físico en muestras de foliares, la emisión de los resultados, puede efectuar diagnósticos nutricionales en sistemas de producción y corregir las deficiencias nutricionales en los cultivos e identificar las toxicidades generadas por el uso inadecuado de fertilizantes químicos, que pueden conllevar a la pérdida de la unidad productiva.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios de este trámite son:</p> <p>Personas jurídicas - privadas que se encuentren legalmente constituidas.</p> <p>Personas naturales - ecuatorianas: ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años.</p> <p><b>Dirigido a:</b></p> <p>Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b></p> <p>Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de determinación de nitrógeno en muestras foliares</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Muestra representativa</li> <li>Orden de trabajo (disponible en la página web)</li> <li>Comprobante de pago</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>En línea:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ir al ítem trámite en línea de esta página, llenar el formulario.</li> <li>Esperar una respuesta de confirmación (proforma) vía correo electrónico dentro de 16 horas laborables.</li> </ul> <p><b>Presencial:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acudir a las oficinas del Laboratorio ubicadas en Tumbaco o en el caso de encontrarse en provincia acudir a las oficinas de la Dirección Distrital respectiva, con la muestra representativa para el análisis.</li> <li>Las muestras deben estar en buen estado de acuerdo a lo especificado en el Instructivo de Muestreo para el Laboratorio de Suelos, Foliares y Aguas; INT/SFA/11 disponible en <a href="https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/agua6.pdf">https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/agua6.pdf</a></li> <li>La muestra debe estar identificada de manera legible al menos con la siguiente información: identificación de la muestra, fecha de toma de muestra, condiciones de transporte y/o almacenamiento (cuando se requieran), otra información que el cliente considere pertinente como el lugar de procedencia.</li> <li>Solicitar la factura del servicio y realizar el pago en la entidad bancaria, de acuerdo a lo detallado en el siguiente link: <a href="https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/04/SERVICIOS-LABORATORIOS-2024.pdf">https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2024/04/SERVICIOS-LABORATORIOS-2024.pdf</a></li> <li>Entregar el comprobante de pago o una copia legible (clientes externos) y/o memorando de exoneración de pago (clientes internos o instituciones públicas) en la oficina de recepción de muestras</li> <li>Se elabora la orden de trabajo, la cual es revisada y firmada por el usuario para legalizar el servicio de análisis.</li> <li>Los informes de resultados emitidos se manejarán solo en formato electrónico y serán enviados a los clientes mediante correo electrónico, una vez transcurrido el tiempo de respuesta informado en la orden</li> </ol>

de trabajo.

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

8,92 USD incluido IVA.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Oficinas de la Coordinación de laboratorios ubicada en Av. Interoceánica Km 14 1/2, La Granja MAG - Tumbaco - Ecuador
- Horario de atención: LUN-VIE 08:00 - 17:00

Base Legal

- [Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. Art. 20.
- [Ley orgánica del régimen de la Soberanía Alimentaria](#). Art. Capítulo IV Art. 25, 27 y 28.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ing. Cristina Alexandra Cuichan Guanoluisa Responsable Técnico del Laboratorio de Suelos, Foliare y Aguas  
**Correo Electrónico:** cristina.cuichan@agrocalidad.gob.ec  
**Teléfono:** 593 2 3828 860 ext 2080

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	4
2023	12	0	4
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0

2022 Año	10 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	63
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	01	0	9
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	08	0	4
2017	12	0	35